



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

Área de Hacienda, Personal
y Régimen Interno

Área de Hacienda, Personal y Régimen Interno

Expediente N.º: 2.234/25

PROPUESTA de Decreto de la Presidencia, que se formula
en fecha 03 de octubre de 2025

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente N.º 2.234/25, relativo a la aportación al Consorcio de la Institución Ferial de Castilla y León del año 2025.

Visto el decreto de justificación de la aportación a dicho consorcio del año 2024, los informes del Servicio de Hacienda y de la Intervención de la Diputación, en uso de las atribuciones que me concede la legislación vigente y de conformidad con lo establecido en el Decreto de la Presidencia N.º 3828, de 10 de julio de 2023, **RESUELVO**:

PRIMERO. - Aprobar la aportación económica al Consorcio de la Institución Ferial de Castilla y León (NIF V-47016985), correspondiente al ejercicio 2025, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 c) de sus Estatutos, y que asciende a 131.026,20 euros, correspondiente al 16,67% de las aportaciones totales realizadas por las entidades consorciadas, tal y como fue aprobado por el Pleno del Consorcio el 18 de octubre de 2024.

SEGUNDO. - Autorizar y disponer un gasto, así como reconocer y liquidar una obligación por la cuantía de 131.026,20 euros en favor del Consorcio de la Institución Ferial de Castilla y León, con cargo a la aplicación presupuestaria 301 24112 46700 – Aportación Consorcio Feria de Muestras- del presupuesto vigente, y con el carácter de “a justificar”, como aportación para el ejercicio 2025.

TERCERO. - El Consorcio de la Institución Ferial de Castilla y León deberá justificar la aportación para el ejercicio 2025 mediante la presentación de las Cuentas Anuales, esto es, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, suscrita por la Dirección del Consorcio sobre la gestión realizada, los resultados y situación final económica financiera. Esta documentación deberá presentarse antes del 31 de marzo de 2026, o en la fecha que proceda tras la auditoria de sus cuentas.

La Jefa del Servicio
De Hacienda y Economía

DECRETO N.º: 5340 Aceptada la anterior propuesta, se resuelve conforme a la misma. Cúmplase.

Valladolid, -6 OCT 2025
EL PRESIDENTE,



Ante mí,
LA SECRETARIA GENERAL,

ACCIDENTAL